

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2378

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 8 de junio de 2007

Término del artículo 113: 20 de junio de 2007

SUMARIO: Actividades desarrolladas por el Museo de la Mujer. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Marino (J. I.), Méndez de Ferreyra y Morandini.** (1.684-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Marino (J. I.), Méndez de Ferreyra y Morandini, por el que se declara de interés legislativo las actividades para promocionar el arte y la cultura de las mujeres en el presente, que realiza el Museo de la Mujer; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades desarrolladas por el Museo de la Mujer, tendientes a promocionar el arte y la cultura de las mujeres en el presente.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia Bisutti. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Illarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Marino (J. I.), Méndez de Ferreyra y Morandini, por el que se declara de interés legislativo las actividades para promocionar el arte y la cultura de las mujeres en el presente, que realiza el Museo de la Mujer. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta el conjunto de actividades que promueve esta institución, entre las que merecen citarse: investigaciones históricas, tendientes a la búsqueda de material museológico, exposiciones y muestras, intercambios de las mismas con otras instituciones del país o el extranjero, seminarios y conferencias. Asimismo, la comisión ha considerado en términos positivos esta propuesta, debido a que el Museo de la Mujer es el primero y único hasta la fecha en América Latina. Por lo expuesto, se ha creído conveniente dictaminar favorablemente la iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo las actividades centradas en resignificar la historia con perspectiva de género y puesta en valor para la promoción del arte y la cultura de las mujeres en el presente, que realiza el Museo de la Mujer (Asociación civil sin fines de lucro - Resolución Inspección General de Justicia 734/06).

Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini.